



MINISTERIO PÚBLICO

INFORME 2015  
A LA SOCIEDAD PANAMEÑA

Del 2 de enero al 31 de  
diciembre 2015



**INFORME DE GESTIÓN**  
**PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**  
**MINISTERIO PÚBLICO**  
**2015**

A mi llegada el pasado 2 de enero de 2015, encontré una institución con colaboradores desmotivados, por injusticias de los superiores, falta de liderazgo y algunos actos irregulares que habían desprestigiado lo que una vez fue su mayor orgullo, el Ministerio Público.

La desconfianza social, en el rol del Ministerio Público, manifestada a través, de los medios de Comunicación, y muchas veces vivida en carne propia en el ejercicio del Derecho, como abogada litigante, entender que al asumir el cargo tendría que sacrificar mi familia y mi vida cotidiana, si de verdad estaba dispuesta a emprender un reto cuyas cifras todas eran en negativo.

Recuerdo como en los distintos foros sociales y mediáticos que participé antes y después de tomar posesión del cargo, no se creía en la capacidad del Ministerio Público, para perseguir los delitos tan complejos que escandalizaban a la Sociedad Panameña en temas de Corrupción, Homicidios, Pandillas, Secuestro, entre otros.

Siempre se cuestionó, si tendríamos la independencia de criterio y de carácter para llevar a cabo investigaciones imparciales donde el erario había sido lesionado, sin acceder a las presiones políticas y económicas que seguro vendrían.

Al confrontar la justa reclamación ciudadana de persecución del delito vs el rol Constitucional y Legal del Ministerio Público, no cabía duda que había que iniciar un paulatino proceso de Transformación cuyo origen está en el recurso humano, ya que de nada sirve estructura y presupuesto si no hay voluntad y mística de trabajo.

Por ello, decidí iniciar un recorrido a nivel nacional para conocer el sentir del colaborador más sencillo en los distintos distritos y provincias de este país y dar una voz de aliento y esperanza para ellos y para nuestra institución.

Originé una reingeniería del recurso humano y reajuste salarial para el reconocimiento de los mejores, buscando, rotando y ascendiendo a fiscales.

Es así como inicié una reestructuración en las Fiscalías Anticorrupción, buscando las mentes con Experiencia, Trayectoria, Trabajo en Equipo a fin de evitar resultados negativos en aquellas investigaciones que datan de 2014 y que podrían ser anuladas por los tribunales. Un ejemplo de esto y del resultado positivo en cuanto a la persecución del delito fue el caso de la Comida Deshidratada, donde se reencauzó la investigación y el resultado es por todos conocidos.

Por primera vez en la Historia de este país, se inician investigaciones por corrupción, trascendiendo fronteras, lo que permitió la recuperación de más de 100 millones de dólares sustraídos de los impuestos de los panameños, y la vinculación de personas sin miramientos alguno.

Durante mi primer año de gestión, gracias a la colaboración de los más de tres mil hombres y mujeres que conforman ésta institución, hemos logrado implementar el Sistema Penal

Acusatorio en las Provincias de Chiriquí, Veraguas y la Comarca Gnabe Bugle; fortalecer nuestras alianzas con los Estamentos de Seguridad para la persecución del delito; Autodepuración y Renovación del Liderazgo Institucional y el Aval de nuestros criterios jurídicos a la hora de tomar decisiones en nuestras investigaciones por los Tribunales de Justicia.

Conforme a la estructura constitucional el Ministerio Público participa en la administración de justicia con funciones definidas, entre las que se destaca la persecución del delito por lo que nuestra gestión se enfocó en cinco áreas de acción:

- Persecución del Delito
- Sistema Penal Acusatorio
- Capital Humano
- Transparencia
- Colaboración Internacional

El desarrollo de la labor del Ministerio Público se sustentó en un presupuesto de funcionamiento e inversión.

Años	Anteproyecto	Presupuesto de Ley	% Asignado vs Solicitado	Ejecución
2015	150,519,576	86,500,070	57	84%
2016	177,822,148	118,349,100	67	

Con el presupuesto asignado para el año 2015 fueron atendidas 148,256 denuncias a nivel nacional.

DENUNCIAS	AÑO 2014	AÑO 2015
<b>CAUSAS INGRESADAS</b>	<b>165,889</b>	<b>148,256</b>
SISTEMA MIXTO INQUISITIVO	155,792	134,969
SISTEMA PENAL ACUSATORIO	10,097	13,287

En relación a estas **148,256** denuncias presentadas por la población panameña en el año 2015, los distintos fiscales, luego de acreditar el delito se encontraron en la necesidad de aplicar medidas cautelares, siendo una de ellas la detención preventiva y se llamaron a juicio 10,665 personas.

### LLAMAMIENTO A JUICIO

<b>Distritos Judiciales</b>	<b>2015</b>
<b>Total</b>	<b>10665</b>
Primer Distrito Judicial	8880
Segundo Distrito Judicial	0
Tercer Distrito Judicial	1785
Cuarto Distrito Judicial	0

### DETENIDOS PREVENTIVAMENTE A ÓRDENES DEL MINISTERIO PÚBLICO

<b>Año 2015</b>	<b>Cantidad</b>
Enero	2057
Febrero	2214
Marzo	1617
Abril	1552
Mayo	2238
Junio	2260
Julio	2188
Agosto	2061
Septiembre	2458
Octubre	2751
Noviembre	2761
Diciembre	2191

Con respecto a las personas privadas de libertad, conforme a Sistema Penitenciario, estas son las cifras:

<b>Condenados</b>	5,964
<b>Detenidos Preventivamente por el Ministerio Público</b>	2,191
<b>En espera de audiencia</b>	9,032
<b>Total</b>	<b>17,187</b>

### Carpetillas que se adelantan en la Procuraduría General de la Nación:

Entre las carpetillas que adelanta la Procuraduría General de la Nación, en apego al Código Procesal Penal (Sistema Penal Acusatorio), se destacan denuncias y querellas contra la Universidad de Panamá, Senafront, Policía Nacional, Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, Fiscales Superiores y Ministros de Estados, entre otras autoridades.

<b>Ingreso de casos</b>	<b>Año 2015</b>
Denuncias	70
Querellas	37
<b>Total</b>	<b>107</b>

## **I. Persecución del Delito:**

Durante el año 2015 y en atención a las nuevas variaciones e incidencias de delitos, existen algunos tipos penales que requieren de un esfuerzo superior por parte de nuestro equipo por su complejidad, entre los que se destacan:

- Corrupción
- Homicidios
- Narcotráfico
- Pandillerismo – Secuestro
- Integridad y Libertad Sexual
- Familia
- Ambiente
- Blanqueo de Capitales

**1. Corrupción o delitos Contra la Administración Pública que contempla los delitos de Corrupción, Peculado, Enriquecimiento Injustificado, Retención de cuotas obrero-patronal, entre otros (2 a 15 años de prisión.**

Este tipo de delito es especialmente sensible porque lo comete el servidor público y/o particular que se aprovecha del dinero público que administra.

Es oportuno recordar las palabras del Papa Francisco, cuando escribió la obra “Corrupción y Pecado” (editorial Claretiana, 2013, pág.8)

*“El corrupto ha construido una autoestima basada precisamente en este tipo de actitudes tramposas, camina por la vida por los atajos del ventajismo a precio de su propia dignidad y la de los demás.*

*El corrupto tiene cara de yo no fui, “cara de estampita” como decía mi abuela. Merecerá un doctorado honoris causa en cosmetología social. Y lo peor es que termina creyéndose.*

*¡Y qué difícil es que allí entre la profecía! Por ello, aunque digamos “pecador sí”, gritemos con fuerza “¡pero corrupto, no!”.*

Aquí deseo hacer algunos planteamientos importantes:

- Todas las instituciones por ley están obligadas a constituirse en querellante y coadyuvar con la función que llevamos en el Ministerio Público.
- Todos los servidores públicos que tienen conocimiento de un hecho irregular están obligados a presentar las denuncias y el Ministerio Público a iniciar la investigación para establecer si hay o no delito.

- El Ministerio Público representa a la sociedad, por ende representamos al ciudadano más humilde hasta el de más poder adquisitivo o de otra índole. Somos la voz de todos y todas, por lo tanto, tenemos el deber constitucional de perseguir el delito, lo hacemos y lo seguiremos haciendo.

En consecuencia, en el año 2015, se hizo una transformación en temas de corrupción, por motivo de la complejidad en las investigaciones de este tipo de delito y su incremento; para combatirlo adecuadamente se dio una nueva estructura funcional a las Fiscalías Anticorrupción con unidades de apoyo investigativo, litigación, unidad administrativa, etc. Además, podemos señalar:

- La creación de las Fiscalías Quinta, Sexta y Séptima Anticorrupción de la Procuraduría General de la Nación, tal y como lo dispuso la Resolución No. 27 del 31 de marzo de 2015.
- El compromiso que existe para hacer las adecuaciones físicas de los despachos de la especialidad con un enfoque corporativo y acorde a las exigencias del modelo procesal acusatorio.
- El aumento del recurso humano de la División de los Delitos Contra la Administración Pública de la Dirección de Investigación Judicial; actualmente está conformada desde el 19 de enero de 2015, por 22 agentes investigadores y analistas (anteriormente contaba con 5 unidades).
- Mantener una constante colaboración de los entes administrativos de la institución que han permitido la labor que nos ha correspondido mantener.
- La creación de la figura del Fiscal Adjunto de las Fiscalías Anticorrupción de la Procuraduría General de la Nación, para que pueda asistir a los Fiscales en la investigación y en el ejercicio de la acción penal, cuando así lo ameriten las causas que se tramiten en esos despachos y aquellas que les sean delegadas.

De la cantidad de denuncias presentadas en las Fiscalías Anticorrupción en el año 2015, a diferencia del año 2014, existe una variación de **81** casos que han ingresado; son investigaciones iniciadas ya sea según denuncia, querrela o de oficio.

#### Casos ingresados en el año 2014 y 2015 en las Fiscalías Anticorrupción

	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Variación</b>
Denuncia	484	585	
Querrela	15	34	
Oficio	85	46	
<b>Total</b>	<b>584</b>	<b>665</b>	<b>81</b>

En los casos de denuncias por la posible afectación al patrimonio del Estado, las Fiscalías Anticorrupción iniciaron investigaciones en el año 2015, por hechos relacionados con montos que alcanzaron la suma de **B/.518,601,854.92**.

Las Fiscalías Anticorrupción durante su gestión en el desarrollo de sus investigaciones en el año 2015, aprehendieron provisionalmente cuentas bancarias por el orden de **B/. 72,459,650.79**, y producto de dos casos se han depositado en la Cuenta Tesoro Nacional-Cuenta Especial (Fondos en recuperación No. 200804800011), la suma de **B/. 25,699,982.98**.

<b>Año 2015</b>	
<b>Monto de cuentas bancarias aprehendidas provisionalmente</b>	B/.72,459,650.79
<b>Dineros depositados en la Cuenta Tesoro Nacional-Cuenta Especial</b>	B/. 25,699,982.98

Y al realizar un avalúo provisional de los bienes aprehendidos nos arroja un monto de ciento veinte millones (**B/. 120,000,000.00**) entre fondos y bienes incautados.

<b>Cantidad de detenidos preventivamente y cantidad de medidas cautelares personales distintas a la detención preventiva aplicadas</b>		
	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>
<b>Detenciones preventivas</b>	6	34
<b>Medidas cautelares</b>	7	145

<b>SOLICITUD DE LLAMAMIENTO A JUICIO DURANTE LOS AÑOS 2014 Y 2015.</b>							
<b>2014</b>				<b>2015</b>			
<b>Solicitados</b>	<b>Acogidos</b>	<b>Pendientes</b>	<b>No Acogidos</b>	<b>Solicitados</b>	<b>Acogidos</b>	<b>Pendientes</b>	<b>No Acogidos</b>
<b>64</b>	<b>16</b>	<b>44</b>	<b>4</b>	<b>*135</b>	<b>4</b>	<b>131</b>	<b>0</b>

\*Pendiente de realizar audiencias preliminares.



**DETENIDOS PREVENTIVAMENTE EN LAS FISCALÍAS ANTICORRUPCIÓN PARA LOS AÑOS 2014 Y 2015.**

	2014	2015
Fiscalía 1	1	5
Fiscalía 2	1	3
Fiscalía 3	2	10
Fiscalía 4	2	1
Fiscalía 5	0	4
Fiscalía 6	0	11
Fiscalía 7	0	0
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>34</b>

**MEDIDAS CAUTELARES DISTINTAS A LA DETENCIÓN PREVENTIVA APLICADAS EN LOS AÑOS 2014 Y 2015.**

	2014	2015
Fiscalía 1	0	45
Fiscalía 2	1	22
Fiscalía 3	6	23
Fiscalía 4	0	5
Fiscalía 5	0	19
Fiscalía 6	0	31
Fiscalía 7	0	0
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>145</b>

**NULIDADES DECRETADAS POR LOS TRIBUNALES LOS AÑOS 2014 Y 2015.**

	2014		2015	
	Negadas	Accedidas	Negadas	Accedidas
Fiscalía 1	1	0	7	0
Fiscalía 2	9	1	12	0
Fiscalía 3	0	0	4	0
Fiscalía 4	0	0	4	0

Fiscalía 5	0	0	2	0
Fiscalía 6	0	0	0	0
Fiscalía 7	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>0</b>

<b>INVESTIGACIONES COMPLEJAS DE LAS FISCALIAS ANTICORRUPCIÓN</b>			
<b>No. de Expediente</b>	<b>Nombre del caso</b>	<b>Imputados</b>	<b>Tomos</b>
<b>381-14 (FI)</b>	<b>Programa de Ayuda Nacional (Granos)</b>	<b>60</b>	<b>69</b>
<b>136-15 (FI) (se acumuló caso 246-14)</b>	<b>Cobranza del Istmo</b>	<b>14</b>	<b>69</b>
<b>292-15 (FI)</b>	<b>Caso Enriquecimiento Injustificado</b> Por el recibo de donaciones de dos proveedores del MIDES	<b>7</b>	<b>13</b>
<b>508-15 (FI)</b>	<b>Comida Deshidratada</b>	<b>3</b>	<b>11</b>
<b>276-15 (FI)</b>	<b>Bolsas Navideñas</b>	<b>Sumarias</b>	<b>9</b>
<b>337-15 (FI)</b>	<b>Ampyme</b> (Plantas móviles)	<b>7</b>	<b>3</b>
<b>327-15 (FI)</b>	<b>Caso Corrupción (Ex Magistrado de la CSJ,)</b> Adjudicaciones de distintas licitaciones otorgadas a empresas constructoras para mejoras en el Edificio del Órgano Judicial.	<b>Sumarias</b>	<b>7</b>
<b>537-15 (FI)</b>	<b>Autopista Arraiján-Chorrera</b>	<b>Sumarias</b>	<b>12</b>
<b>107-15 (FI)</b>	<b>Dirección General Contrataciones Públicas</b> Por la adquisición de 3 software para la Dirección	<b>7</b>	<b>4</b>

	General de Contrataciones Públicas, por convenio marco, fue cancelado y no han sido utilizados o puesto en funcionamiento.		
<b>258-14 (F1)</b>	<b>Juntas Comunales</b> Se investiga la utilización de fondos administrados por las Juntas Comunales y Municipio de todo el país.	<b>Sumarias</b>	<b>107</b>
<b>399-14 (F2)</b>	<b>Mochilas</b>	<b>18</b>	<b>43</b>
<b>400-14 (F2)</b>	<b>Helicóptero</b>	<b>12</b>	<b>48</b>
<b>538-15 (F2)</b>	<b>Piso y Techo</b>	<b>1</b>	<b>19</b>
<b>552-14 (F2)</b>	<b>Equipos Tecnológicos</b> Pérdida de equipos tecnológicos comprados mediante el Contrato No. 45/2010 entre el PAN y una empresa extranjera.	<b>4</b>	<b>8</b>
<b>375-14 (F3)</b>	<b>Riego de Tonosí</b>	<b>34</b>	<b>117</b>
<b>533-14 (F3)</b>	<b>Llantas (PAN)</b>	<b>6</b>	<b>9</b>
<b>301-14 (F3)</b>	<b>Superintendencia – Mercado de Valores</b> Presunta revelación de información confidencial, privilegiada o reservada a entidades reguladas	<b>1</b>	<b>3</b>
<b>161-14 (F3)</b>	<b>PAN</b> (Proyectos de obras sociales en la provincia de Herrera, Coclé y Los Santos)	<b>Sumarias</b>	<b>47</b>
<b>349-14 (F3)</b>	<b>Radares</b>	<b>2</b>	<b>13</b>
<b>253-15 (F3)</b>	<b>Caja de Seguro Social</b> (compra alquiler de globos de terrenos)	<b>3</b>	<b>6</b>
<b>534-14 (F4)</b>	<b>Bolsas de Comida</b>	<b>61</b>	<b>81</b>
<b>81-12 (F4)</b>	<b>Autoridad de Transporte Terrestre</b> Presuntas irregularidades	<b>Sumaria</b>	<b>233</b>

	como consecuencia del proceso de compensación de los buses “diablos rojos y neveras”		
<b>293-15 (F4)</b>	<b>Buko Millonario</b>	<b>Sumaria</b>	<b>4</b>
<b>448-15 (F5)</b>	<b>Ciudad Hospitalaria</b>	<b>7</b>	<b>14</b>
<b>471-15</b>	<b>AMPYME</b> (Sobrecostos por Alquiler de Vehículos)	<b>5</b>	<b>3</b>
<b>373-15 (F5)</b>	<b>PAN (Blanqueo de Capitales)</b>	<b>15</b>	<b>23</b>
<b>443-15 (F6)</b>	<b>Municipio de Colón</b> Sobrecosto por consultoría en el Municipio de Colón	<b>8</b>	<b>3</b>
<b>507-15 (F6)</b>	<b>Caso Corrupción (Ex Magistrado CSJ)</b> Enriquecimiento injustificado y corrupción de funcionario público	<b>Sumarias</b>	<b>5</b>
<b>526-15 (F6)</b>	<b>SAP</b>	<b>Sumarias</b>	<b>11</b>
<b>473-15 (F6)</b>	<b>Instrumentos Musicales</b>	<b>15</b>	<b>12</b>
<b>575-15 (F6)</b>	<b>Mapas Cartográficos</b>	<b>Sumarias</b>	<b>15</b>
<b>614-15 (F7)</b>	<b>Cobranza del Istmo (Blanqueo de Capitales)</b>	<b>Sumaria</b>	<b>35</b>
<b>000-353-15 (F1)</b>	<b>Caso Petaquilla</b> Retención indebida de cuotas	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>000-113-15 (F6)</b>	<b>Caso Petaquilla</b> Retención indebida de cuotas e	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>Total</b>		<b>292</b>	

**Nota:**

**El 40% no tiene medida cautelar**

**El 49% tiene medida cautelar** (145 personas)

**El 11% tiene detención preventiva** (34 personas)

#### SOLICITUDES DE PRORROGAS EN TODOS LOS CASOS INCLUYENDO LAS INVESTIGACIONES COMPLEJAS

FISCALIAS ANTICORRUPCIÓN	CANTIDAD
Fiscalía Primera Anticorrupción	38
Fiscalía Segunda Anticorrupción	32
Fiscalía Tercera Anticorrupción	10
Fiscalía Cuarta Anticorrupción	14
Fiscalía Quinta Anticorrupción	5
Fiscalía Sexta Anticorrupción	10
<b>Total</b>	<b>109</b>

#### INFORME DE AUDITORIAS PENDIENTES POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FISCALIA ANTICORRUPCION	CANTIDAD
Fiscalía Primera Anticorrupción	9
Fiscalía Segunda Anticorrupción	28
Fiscalía Tercera Anticorrupción	10
Fiscalía Cuarta Anticorrupción	10
Fiscalía Quinta Anticorrupción	3
Fiscalía Sexta Anticorrupción	7
<b>Total</b>	<b>67</b>

### 1.1 Retención Indevida de Cuotas (6 meses – 4 años)

Al deducir las cuotas de los salarios sin remitirlas a la Caja del Seguro Social, se inhabilita al trabajador de utilizar sus servicios u otros beneficios como es el caso de las jubilaciones; y en materia de los descuentos voluntarios, inciden directamente en el crédito de los afectados.

La retención indebida de la cuota obrero patronal, no solo afecta el derecho que tienen todos los trabajadores, sino que es una conducta que tiene como una afectación tributaria.

Con el propósito de que la labor de la persecución del delito se desarrolle de manera planificada y estratégica, y lograr que la investigación penal sea efectiva, se consideró oportuno una reasignación a las Fiscalía Octava y Novena de Circuito del Primer Circuito Judicial de Panamá, de la investigación de algunos delitos que afectan la correcta administración pública, específicamente de los sumarios relacionados con los delitos Contra el Patrimonio del Estado, Retención Indevida de Cuotas y Contra la Administración Pública, por delegación de las Fiscalías Anticorrupción, cuya cuantía no exceda el millón de balboas **(B/. 1,000.000.00)**.

De las denuncias presentadas por evasión de la cuota obrero patronal, se tiene un aumento de **217** casos, ya que para el año 2015, se presentaron **444** denuncias por este hecho delictivo, en comparación con el año 2014, que tuvo un ingreso de 227 denuncias.

Lo anterior tuvo como resultado un incremento en la lesión patrimonial por las retenciones indebidas de las cuotas obrero patronales, por la suma de B/. 3,463,995.23.

Retención Indevida de Cuotas			
	Año 2014	Año 2015	Variación
Denuncias	227	444	217
Lesiones patrimoniales de cuota obrero patronal	2,634,776.97	6,098,772.20	B/.3,463,995.23

Entre las denuncias por lesiones patrimoniales al Estado, la Fiscalía Primera Anticorrupción, se encuentra a cargo de la denuncia por delito Contra el Orden Económico (Retención Indevida de Cuotas) por el registro de atrasos en cuotas obrero patronal por la empresa PETAQUILLA GOLD, S.A., por un monto de B/. 1,740,754.85.

## 2. Homicidios (10-30 años de prisión)

Se registraron 493 víctimas de homicidios a nivel nacional para el año 2015, que comparado con el año 2014, con 631 víctimas representa una disminución de 138 homicidios. El Ministerio Público logró aumentar las vinculaciones en el año 2015 en comparación a 2013 y 2014.

Al terminar el año 2015 el delito de homicidio tuvo un registro del 12% por cada 100,000 habitantes mientras que para el año 2014 fue un 16% con disminución de 4% menos.

### Casos Vinculados

	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Homicidio	43%	61%	65%

Importante es destacar que el Ministerio Público logró la vinculación durante las primeras cuarenta y ocho horas (48) del 65%. Destacándose que en su mayoría sus autores estaban vinculados a Pandillerismo, Drogas y Crimen Organizado.

## 3. Narcotráfico (8-15 años de prisión)

Las Fiscalías Especializadas en Delitos Relacionados con Drogas están siendo objeto de reestructuración desde agosto de 2015, por la cantidad de causas pendientes.

En tal sentido, y luego de obtener el resultado de una auditoría se pudo determinar que reposaban **769** investigaciones rezagadas, incluso, del año 2013, por lo cual se adoptaron medidas administrativas en paralelo a la persecución penal, tales como:

1. Creación de la Fiscalía de Circuito de Descarga Especializada en Delitos Relacionados con Drogas (4 Fiscalías).
2. El incremento de la productividad en la remisión de expedientes a los tribunales, debido a la reingeniería administrativa.

3. La disminución en las entradas de expedientes en las Fiscalías Superiores de Drogas, debido a la redistribución de carga laboral hacia las Fiscalía de Circuito de Descarga Especializada en Delitos Relacionados con Drogas.
4. Mejoramiento de las labores entre las Fiscalías de Drogas y la Policía Nacional para represión del tráfico interno y ventas al detal de estupefacientes a través de los grupos de compras controladas de drogas al por menor.
5. Capacitaciones y perfeccionamiento de las tareas de los grupos especializados.
6. Perfeccionamiento de las actividades de persecución de los delitos relacionados con Drogas en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, que se ha ampliado al sector de cargas y pasajeros.
7. Mantenimiento y mejoramiento de las labores de interdicción marítima junto al Servicio Nacional Aeronaval (SENAN), procurando la presencia de un funcionario en los operativos programados.
8. Mejoramiento de la infraestructura del Departamento de Control y Registro de Evidencias.
9. El aumento de personal operativo (Departamento de Operaciones) para dar respuesta al clamor comunitario de una mayor presencia de acciones represivas contra el crimen de la droga, buscando lograr distribuirlos en varios turnos u horarios que cubran las 24 horas del día.

Por considerar importante que la sociedad conozca un poco más sobre este tipo penal les presento una visión global de las actividades realizadas por el Ministerio Público en el año 2015, en el tema de drogas.

Los grupos de la delincuencia organizada, entre ellos el narcotráfico, se están convirtiendo en organizaciones con estilo empresarial cada vez más complejas y estructuradas, capaces de permear los mercados económicos y financieros, así como de provocar su distorsión en busca de espacios económicos lícitos con el fin de canalizar, a través de sofisticadas operaciones del blanqueo de dinero, los beneficios acumulados ilícitamente, beneficiándose con la existencia de controles laxos, entre otros los de materia de comercio electrónico. Además, está agravada por la realización de actividades legales financiadas con dinero procedente de las drogas que provoca una relación de dependencia económica de dichas actividades.

En ese sentido la narcoactividad es una actividad ilegal y globalizada que radica en el cultivo, fabricación, distribución, venta, control de mercados, consumo y reciclaje de utilidades inherentes a la droga de procedencia ilegal y opera de manera similar a otros mercados subterráneos.

Los cárteles de drogas se especializan en procesos separados a lo largo de la cadena de suministro, a menudo focalizados para maximizar su eficiencia. Dependiendo de la rentabilidad de cada parte del proceso, los cárteles varían en tamaño, consistencia y organización. La cadena va desde los traficantes callejeros de bajo rango, quienes a veces son consumidores de drogas a los jefes de las células que controlan y dominan la producción y distribución de

estupefacientes quienes junto a los intermediarios financieros que les ayudan a “lavar los activos de procedencia ilegal”, dominan el bajo mundo de las drogas.

La lucha por el control del mercado global y la obtención de beneficios económicos que garanticen la estabilidad de las células criminales del narcotráfico se valen de los sobornos a personal judicial o de las entidades de seguridad, contratan pandillas o sujetos armados (sicarios) que manipulen el mercado a pequeña escala y realicen varias actividades a favor de dichas células, constituyéndose en una problemática para la sociedad.

Por ello las políticas de persecución penal contra el narcotráfico implementada por el Ministerio Público en Panamá durante el año 2015 ha dado resultados satisfactorios en la lucha contra la narcoactividad con nuevas vías se ha incorporado una visión integral del problema y el mayor fortalecimiento de las estructuras en el marco de la investigación penal hasta la creación de Fiscalías de Descargas de Drogas, con motivo del advenimiento e implementación del Sistema Penal Acusatorio al Primer Distrito Judicial. También se están llevando esfuerzos para la persecución del microtráfico para interrumpir el suministro de estupefacientes a los niveles domésticos, así como los mensajes preventivos que son factores que influyen prominentemente para tratar de disuadir o influir en la decisión individual de comenzar a usar drogas, o de involucrarse en el tránsito o distribución.

El narcotráfico como amenaza no convencional que ha proliferado de manera generalizada involucra a actores estatales y no-estatales, es transnacional y suscita respuestas que van más allá de la disuasión policial, ya que, tiene una perspectiva de seguridad multidimensional que percibe a la seguridad como un conjunto de respuestas integradas (policiales, económicas, judiciales, etc.) a un espectro de amenazas a los múltiples valores que las sociedades buscan conservar. Estos bienes claves que las sociedades buscan asegurar contra su erosión o pérdida son la vida, el medio ambiente, la paz, el capital social, la democracia y la institucionalidad, entre otros.

Dicha circunstancia aunada a la proximidad geográfica de Panamá a países del sur que son productores de coca, nuestra posición de tránsito y condiciones aeroportuarias, son sin duda los principales factores que animan nuestros esfuerzos frente a las células del narcotráfico en su intento de vulnerar nuestras acciones.

Ante esta realidad, las operaciones que se le describen a continuación presentan la dedicación cotidiana de la República de Panamá a través del Ministerio Público en sus esfuerzos de combatir el narcotráfico en todas sus manifestaciones, dando curso expedito a la cooperación internacional sin precedentes, para dismantelar las células criminales que operan en el territorio nacional, pero que están integradas además de panameños, por nacionales de otros países.

Así en ese marco de cooperación internacional se han realizado operaciones en contra de organizaciones criminales mexicanas, salvadoreñas, guatemaltecas y colombianas, entre otros, relacionadas con células ligadas de la FARC, a los Urabeños, Bacrines y el Clan Úsuga, que



actualmente es una de las organizaciones narcotraficantes más grandes de Colombia, los cuales proveen de drogas a grupos criminales como el de Sinaloa y a Los Zetas, quien trafican droga a través de Centroamérica, con destina final en Estados Unidos y otros países.

Durante el año 2015 se realizaron **17** operaciones en las cuales se aprehendieron: **23** colombianos, **34** panameños, **3** costarricenses, **1** salvadoreño, **4** dominicanos, **2** mexicanos, **1** hondureño, **1** venezolano y **8** guatemaltecos; se incautaron **58.1** toneladas de drogas y nueve millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil balboas (**B/.9,458,000.00**).

Para el 2015, a la Fiscalía Primera de Drogas entraron **418** expedientes y salieron **576**; a la Fiscalía Segunda de Drogas entraron **310** y salieron **337** expedientes; y a la Fiscalía de Descarga entraron **286** expedientes y salieron **230** expedientes. Así tenemos que en el año 2015 entraron un total de **1,014** expedientes y salieron **1,143**.

<b>Narcotráfico (Tráfico Internacional)</b>	
<b>año 2015</b>	
Operaciones	17
Detenidos 77 vinculados (Extranjeros/panameños)	23 colombianos 34 panameños 3 costarricenses 1 salvadoreño 4 dominicanos 2 mexicanos 1 hondureño 1 venezolano 8 guatemaltecos
Incautada	58.1 toneladas de droga
Dinero incautado	B/. 9,458,000.00

### **Narcotráfico (Tráfico Interno)**

#### **INCIDENCIAS Y OPERATIVIDAD CONFORME AL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILICITAS EN EL AÑO 2015**

##### **ÁREA METROPOLITANA AÑO 2015**

**CASOS DE CONSUMO:** Se originaron **64** expedientes con personas imputadas por consumo.

**LLAMAMIENTO A JUICIO:** **31** personas llamadas a juicio en el año 2015 por consumo.

**INCIDENCIAS DE CONSUMO POR SECTOR  
EN EL DISTRITO DE PANAMA:**

SABANITAS	6
CATIVA	8
CRISTOBAL	8
BARRIO SUR	11
BUENA VISTA	4
BARRIO NORTE	10
KUNA YALA	8

**COMPRAS CONTROLADAS:**            48 Compras controladas.  
   222 Allanamiento relacionado al consumo

**ÁREA OESTE AÑO 2015**

**CASOS DE CONSUMO:**                            Se originaron **124** expedientes con personas imputadas por consumo.

**LLAMAMIENTO A JUICIO:**                      **65** personas llamadas a juicio en el año 2015 por consumo.

**INCIDENCIAS DE CONSUMO POR SECTOR  
EN EL DISTRITO DE PANAMA:**

Veracruz	08
Arraiján	70
Chorrera	30
Capira	08
Chame	05
San Carlos	03

**COMPRAS CONTROLADAS:**    12 Compras controladas.  
   102 Allanamientos relacionados al consumo local.

**PROVINCIA DE HERRERA Y LOS SANTOS AÑO 2015**

**CASOS:**

**HERRERA y LOS SANTOS:**            Se originaron **469** expedientes con personas imputadas.

**LLAMAMIENTO A JUICIO:**

**HERRERA:** 17 personas llamadas a juicio en el año 2015.

**INCIDENCIAS POR SECTOR  
EN LA PROVINCIA DE LOS SANTOS:**

LAS TABLAS	183
TONOSI	29
POCRÍ	4
GUARARÉ	43
MACARACAS	8
PEDASI	29

**TOTAL: 313 INCIDENCIAS**

**INCIDENCIAS POR SECTOR  
EN LA PROVINCIA DE HERRERA:**

CHITRE	151
OCU	4
LAS MINAS	1
STA. MARIA	4
PARITA	6
LOS POZOS	1
PESE	6

**TOTAL: 150 INCIDENCIAS**

**COMPRAS CONTROLADAS:**

**11** Compras controladas en las provincias de Herrera y Los Santos

**49** Allanamiento relacionado en las provincias de Herrera y Los Santos.

## PROVINCIA DE COCLÉ Y VERAGUAS AÑO 2015

<b>CASOS DE CONSUMO:</b>	98
<b>CARPETAS EN SIMPLIFICADO INMEDIATO:</b>	61
<b>CARPETAS PENDIENTES:</b>	22
<b>SUSPENSIONES CONDICIONALES:</b>	15

### **INCIDENCIAS DE CONSUMO POR DISTRITO DE LA PROVINCIA DE VERAGUAS.**

Santiago.	36
Sona	2

38

Aguadulce	15
Antón	12

<b>COMPRAS CONTROLADAS:</b>	8 Compras Controladas
	32 Allanamientos relacionados al consumo local

### ÁREA METROPOLITANA AÑO 2015

**CASOS DE CONSUMO:** Se originaron **72** expedientes con personas imputadas por consumo.

**LLAMAMIENTO A JUICIO:** 18 personas llamadas a juicio en el año 2015 por consumo.

### **INCIDENCIAS DE CONSUMO EN EL DISTRITO DE PANAMA:**

<b>Distrito de San Miguelito</b>	72
----------------------------------	----

**COMPRAS CONTROLADAS:** 14 Compras controladas. (VENTA).  
58 Allanamiento relacionados al consumo local.

### ÁREA METROPOLITANA AÑO 2015

**CASOS DE CONSUMO:** Se originaron **363** expedientes con personas imputadas por consumo.

**LLAMAMIENTO A JUICIO:** **317** personas llamadas a juicio en el año 2015 por consumo.

#### **INCIDENCIAS DE CONSUMO POR SECTOR EN EL DISTRITO DE PANAMA:**

Juan Díaz	40
Tocúmen	33
Calidonia	30
Alcalde Díaz	23
Pedregal	20

**COMPRAS CONTROLADAS:** 55 Compras controladas.  
231 Allanamiento relacionado al consumo local.

### EN EL TERCER DISTRITO JUDICIAL AÑO 2015

**CASOS DE CONSUMO:** Se originaron **54** expedientes con personas imputadas por consumo. (Sistema Mixto)  
Se originaron 12 carpetas con personas acusada (SPA)

**LLAMAMIENTO A JUICIO:** **65** personas llamadas a juicio en el año 2015 por consumo. (Sistema Inquisitivo) 6 personas acusadas en el Sistema Penal Acusatorio

#### **INCIDENCIAS DE CONSUMO POR DISTRITO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ:**

David	40
Bugaba	07
Tolé	08
Boquete	02
Renacimiento	02
Boquerón	02
Dolega	03

**COMPRAS CONTROLADAS:**

6 Compras controladas.

2 Compras Previas (No han concluido las operaciones)

41 Allanamientos relacionados al consumo local.

**FISCALÍAS SUPERIORES DE DROGAS Y FISCALÍA DE DESCARGA DE DROGAS  
RELACIÓN DE EXPEDIENTES**

	PRIMERA	SEGUNDA	DESCARGA	TOTAL
<b>ENTRADAS</b>	418	310	286	1014
<b>SALIDAS</b>	576	337	230	1143

SOLICITUD DE VISTA FISCAL	PRIMERA	SEGUNDA	DESCARGA	TOTAL
<b>LLAMAMIENTO A JUICIO</b>	180	140	152	<b>472</b>
<b>SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL</b>	111	83	61	<b>255</b>
<b>SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO</b>	28	9	2	<b>39</b>
<b>NIVEL INTERNO</b>	210	77	0	<b>287</b>
<b>AUTOMIXTO</b>	27	23	15	<b>65</b>
<b>SOLICITUD DE DECLINATORIA</b>	1	0	0	<b>1</b>
<b>ARCHIVO DE EXPEDIENTE</b>	3	1	0	<b>4</b>
<b>OTRAS SOLICITUDES</b>	16	4	0	<b>20</b>
<b>TOTAL</b>	<b>576</b>	<b>337</b>	<b>230</b>	<b>1143</b>

**4. Pandillerismo (pena de 4 a 14 años de prisión)**

En cuanto a la persecución penal informo a la sociedad panameña que durante el año 2015, en el delito de Pandillerismo, cuya pena es de 4 a 14 años de prisión, forma parte de las modalidades de la delincuencia organizada, junto con otros delitos tales como: homicidios, sicariato, robos, blanqueo de capitales, tráfico de armas, drogas, etc.

En el 2015, se creó una Fiscalía con competencia a nivel nacional para atender este flagelo, con carácter operativo que realizó **14** operativos a nivel nacional, lo que, sumado a los **6** que, en los primeros meses realizó la Fiscalía de Crimen Organizado, totalizan **20** investigaciones con personas vinculadas, cifra que supera los **11** operativos realizados en el año 2014.

En tal sentido, se dieron **223** Detenciones Preventivas y **37** medidas cautelares distintas a la detención preventiva.

El impacto de esta gestión se refleja en la disminución de los hechos delictivos graves atribuibles a estos grupos, como los homicidios en los distritos de Panamá y de San Miguelito, lugares donde se han desarrollado en mayor parte estos operativos.

En tal sentido, en el distrito de Panamá se registraron en el 2014, **233** homicidios y **96** en San Miguelito. En el 2015, en el distrito de Panamá se dieron **175** homicidios y en San Miguelito **78**, lo que refleja una disminución del **23.10%**.

En cuanto al número de operativos y los sectores en los que se desarrollaron, tenemos que 2 operativos se dieron en Chiriquí, 4 en Panamá, 2 en Colón, 4 en San Miguelito, 1 en La Chorrera y 1 en Tocúmen.

En estos **14** operativos realizados se dio con la captura de **13** cabecillas de pandillas.

La línea a seguir con respecto al Pandillerismo es darle seguimiento a los operativos en aquellos lugares donde exista un alto nivel de comisión de delitos graves.

#### **4.1 Secuestro (15 a 20 años de prisión)**

Durante el año 2015, se registraron **14** casos de secuestro, de los cuales se recuperaron a **12** víctimas y existen **2** personas fallecidas.

#### **5. Libertad Sexual (1 – 15 años)**

En materia de delitos Contra la Integridad y la Libertad Sexual, nuestras proyecciones están enfocadas al desarrollo de un modelo de atención integral a la víctima y la creación de una unidad especial de investigación de los delitos sexuales.

Desarrollar protocolos que nos permitan estandarizar los procesos de actuación para la atención multidisciplinaria de las víctimas, a través de acciones articuladas interinstitucionales enfocadas en una tutela judicial efectiva, la protección de la integridad de la víctima, la atención de la salud física y mental, así como la restitución y rehabilitación.

Impulsar la creación de instalaciones adecuadas donde converjan todas las instituciones que interviene en la investigación y atención primaria de las víctimas de violencia de sexual, tales como Fiscalías Especializadas, Medicina legal, División de Delitos Sexuales de la DIJ y la Secretaria de Asistencia a Víctimas y Testigos.

Fortalecer la capacitación constante de los colaboradores y colaboradoras en materia de investigación de delitos sexuales, derechos humanos, temas de niñez y adolescencia, sensibilización en el abordaje y atención de las víctimas, así como de los contenidos y compromisos emanados de los instrumentos internacionales y normativas regionales, suscritos por Panamá.

Homologar las estadísticas a nivel nacional, y proponer las desagregaciones necesarias a fin de desarrollar una herramienta que nos ofrezca información útil, oportuna y confiable.

Entre los logros obtenidos, por los despachos a cargo de la investigación de este tipo penal, se destacan:

La creación de estas dos Fiscalías especializadas en delitos sexuales, han contribuido a imprimirle celeridad a las instrucciones sumariales y de este modo afrontar estos incrementos en la investigación de tan sensibles hechos punibles.

Se registraron a nivel nacional durante el año 2015, la cantidad de **4,812** casos de delitos Contra la Libertad e Integridad Sexual, y se observa la violación como una de las modalidades de este tipo penal, que refleja una cifra mayor de **1,814** casos.

Es preocupante que en este delito sean los menores entre las edades de 14 a 17 años, los que según los registros figuran en su mayoría como víctimas de la comisión de este delito.

Por otro lado, en el Primer Circuito Judicial de Panamá, se le formularon cargos a 402 personas y se condenaron a 189.

**NÚMERO DE CASOS REGISTRADOS A NIVEL NACIONAL  
SEGÚN DELITO CONTRA LA LIBERTAD E INTEGRIDAD SEXUAL  
2015**

DELITOS	TOTAL 4812
Actos Libidinosos	401
Actos Libidinosos Agravados	59
Corrupción de Menores	81
Hostigamiento Sexual	92
Pornografía Infantil	1008
Poseción de Pornografía Infantil	11
Relación Consentida	1144
Relaciones Sexuales Remuneradas	9
Rufianismo	1
Tentativa De Violación	128
Violación	1814



## 6. Delitos Contra el Orden Jurídico Familiar y el Estado Civil (pena 2-6 años)

Este tipo de conductas se da en el entorno familiar, lugar que por excelencia debiese ser el más seguro, se convierte en el más inseguro (abarca violencia doméstica y maltrato al menor fundamentalmente).

Es preocupante el aumento de denuncias por violencia doméstica.

Violencia Doméstica		
2014	2015	Incremento de denuncias
17,312	20,516	3,195

La violencia doméstica puede ser a nivel psicológico, físico o patrimonial.

El aumento de esta cifra debe ser analizada por todos los actores sociales por ser un indicador de la vulnerabilidad en la que se encuentran los miembros del entorno familiar y en especial los niños y niñas.

Más del 80% de los acusados de delitos graves en procesos penales contra menores de edad, nacen de familias donde prevalecen los conflictos, el maltrato, la mala conducta, la falta de afecto y de comunicación.

El divorcio se considera como una de las causales a las cuales puede atribuirse la formación de estos hogares que con el pasar de los años se ha incrementado. Tal como se refleja en los registros que mantiene nuestra institución, en Panamá, durante el período de enero a diciembre de 2015, la Fiscalía de Circuito de Litigación Especializada en Asuntos Civiles y de Familia, emitió conceptos en 1,793 procesos de divorcio que se ventilan en los Juzgados Seccionales de Familia de Panamá.

### CONCEPTO EMITIDOS POR ESCRITOS EN LOS PROCESOS DE DIVORCIO (2 de enero a 31 de diciembre de 2015)

MES	2014	2015
ENERO		124
FEBRERO		110
MARZO		160
ABRIL		135
MAYO		171
JUNIO		190
JULIO		196
AGOSTO		131
SEPTIEMBRE	121	224
OCTUBRE	167	217
NOVIEMBRE	123	61
DICIEMBRE	146	74
<b>TOTAL</b>	<b>557</b>	<b>1793</b>

El primer medio de control de valores y principios que tiene la sociedad es la familia, allí se le enseña al niño las normas básicas de la convivencia social. La violencia no es más que el producto del fracaso de esa etapa de la vida, en la que no se aprendieron a resolver conflictos por la falta de valores como el respeto, la solidaridad y la responsabilidad.

Hay crisis en la familia y esto nos debilita como sociedad porque un país sin estructura familiar sólida, sin niños y niñas sanos es un país con riesgo hacia el futuro.

Tampoco debe pasarse por alto, que de aquí surge la comisión de otro delito, el Femicidio, cuya cifra estuvo en el año 2015, por el orden de los **29** casos, de los cuales ocho (**8**) victimarios han sido llamados a juicio, tenemos la investigación de (**19**) causas, dos (**2**) fueron archivados en atención a que los victimarios incurrieron en suicidios.

Año 2015	
Total de casos de Femicidio	29
Llamamientos a juicio	8
Casos en investigación	19
Archivos	2

En cuanto al tema de violencia doméstica la mayor incidencia se produjo en la provincia de Panamá con **5,708** casos, en Panamá Oeste con **5,107** casos, le sigue la provincia de Chiriquí con **2,910**, en el Distrito de San Miguelito con **1,830**, en la provincia de Colón con **1,487**, en la provincia de Bocas del Toro con **1,253**, en la provincia de Herrera con **614**, en la provincia de Coclé con **595**, en la provincia de Veraguas con **562** y ocupando el último lugar por mantener menor registro, se encuentra la provincia de Los Santos con cuatrocientos cincuenta **450** casos.

Violencia Doméstica en el año 2015	
Panamá	5,708
Panamá Oeste	5,107
Chiriquí	2,910
Distrito de San Miguelito	1,830
Colón	1,487
Bocas del Toro	1,253
Herrera	614
Coclé	595
Veraguas	562
Los Santos	450

## 7. Delito Contra el Ambiente y Ordenamiento Territorial (pena 2-10 años de prisión)

Durante el año 2015, se instruyeron distintas causas por delitos ambientales relacionadas con actividades inmobiliarias, minería ilegal, contaminación, incumplimiento de instrumentos ambientales, tala ilegal y tráfico de madera y afectación ambiental en áreas protegidas. En general se le dio entrada a 153 sumarias por Delitos Ambientales. En ese sentido, en el año 2015, se formularon cargos a treinta y seis (36) personas por delitos ambientales.

Juzgamientos de Delitos Ambientales en el año 2015 (Fiscalía Especializada Primer Circuito Judicial Panamá)	
Llamamientos a juicios	Condenas
13	13

## 8. Blanqueo de Capitales: (penas de 5 a 12 años de prisión)

Toda persona natural o jurídica que comete un delito que le reporte algún beneficio económico, tiene que ingresarlo al sistema legal. Este beneficio económico parte de la comisión de un delito precedente que puede ser: pandillerismo, drogas, corrupción, secuestro, robo, contrabando, ambiente.

Este delito sufrió reformas para adecuarlo a las recomendaciones de GAFI, de allí que un logro del año 2015, fue la iniciativa legislativa y posterior debate y aprobación de la Ley 10 de 31 de marzo de 2015 y la Ley 34 de 8 de mayo de 2015, que adicionan delitos precedentes (más de 46 conductas).

Para ello reestructuramos las competencias y protocolos de actuación de las Fiscalías Financieras, y se trabaja de una manera coordinada con la Unidad de Análisis Financiero.

De allí que:

2015
<i>115 investigaciones por blanqueo a diferencia del año 2014 (75 investigaciones), con 131 personas procesadas y dinero aprehendido por el orden de los B/. 123,722,550.91, el cual se encuentra vinculado a los delitos precedentes al Blanqueo de Capitales.</i>

	2014	2015	variación
Investigaciones por Blanqueo de Capitales	75	115	40
Personas procesadas	139	131	-8
Dinero aprehendido	B/. 18,157,658.70	B/. 123,722,550.91	B/. 105,564,892.21

## **II. Sistema Penal Acusatorio:**

La implementación escalonada del Sistema Penal Acusatorio, fue un gran reto, porque solo se contaba con ocho (8) meses para su inicio en el Tercer Distrito Judicial (Chiriquí, Bocas del Toro y Comarca Nobe Bugle), lo que se logró con éxito.

En lo que atañe al número de casos, en el año 2015 la cantidad de denuncias registradas en el Segundo y Cuarto Distrito Judicial fue de **10,670**, mientras que en el año 2014 fueron **10,097**. En consecuencia, se incrementó levemente en una cantidad de **573** casos los incidentes delictivos reportados por la sociedad, pero la efectividad institucional fue considerablemente mayor al lograr realizar **2,587** audiencias más que el año anterior, sacar **530** casos más en función de las distintas atribuciones institucionales, y obtener **190** sentencias condenatorias por encima de lo logrado en el año 2014.

Asimismo, se registró una disminución en la formalización de imputaciones pero un incremento en el uso de métodos alternos de solución de conflicto, hacia lo que apunta el sistema en la búsqueda de soluciones de mejor calidad para la víctima y el imputado.

En cuanto al Tercer Distrito Judicial tenemos que desde la implementación del Sistema Penal Acusatorio registra un ingreso de **3,210** casos en tan solo los primeros tres meses de gestión y en este mismo período, como un aspecto que denota el dinamismo y cambio del sistema se han realizado **683** audiencias de control de garantías, mientras que se han logrado **56** sentencias condenatorias, marcando un hito y significativa diferencia entre el sistema penal mixto y el sistema penal acusatorio.

Hemos hecho publicaciones sobre jurisprudencia, códigos, capacitaciones, pasantías, congresos, seminarios para el cambio de paradigma del nuevo proceso penal.

## **III. Capital Humano:**

Elevar la autoestima y el trabajo en equipo del recurso humano, por la cual se hicieron ajustes salariales, reconocimientos, actividades académicas y culturales, así como la entrega de un bono de navidad.

Somos **3,041** funcionarios a la fecha.

<b>CANTIDAD DE FISCALES:</b>		
FISCALES SUPERIORES:		27
FISCALES SUPERIORES REGIONALES		4
FISCALES DE CIRCUITO:		93
FISCALES ADJUNTOS:		96
PERSONEROS:		74
<b>TOTAL</b>		<b>294</b>

Cantidad de Fiscales por la cantidad de casos que ingresaron en el 2015 al Ministerio Público (ingreso de casos a nivel nacional **148,256**)

A fin de garantizar el mejoramiento continuo del servicio público prestado por los fiscales y demás personal del Ministerio Público, pusimos en marcha el **proyecto de implementación de la Carrera del Ministerio Público**, definiendo el alcance del mismo y contratando al equipo humano calificado para poder reglamentar las normas y procedimientos de la Carrera del Ministerio Público, crear los manuales y sistemas necesarios para implementar la Carrera Fiscal.

Contamos también con un **plan de humanización de la gestión** que promueve la valoración del capital humano y procura tomar en cuenta el sentir de éste. Ya este plan da muestras de un buen resultado pues el funcionariado confía en su Administración, debido a que se ve beneficiado por los esfuerzos institucionales orientados hacia el mejoramiento de la calidad de vida (atención a las necesidades de salud ocupacional, culturales o recreativas y personales), mejoras salariales (**2167 funcionarios beneficiados con el aumento de B/.200.00**), reconocimientos, capacitaciones específicas en áreas de interés institucional y el desarrollo de la carrera del Ministerio Público que conferirá la esperada estabilidad del cargo a los funcionarios y consecuentemente traerá la anhelada independencia del Fiscal en sus actuaciones.

Debido a la dedicación exclusiva e ininterrumpida de los funcionarios, las extensas labores en jornada extraordinaria y los resultados presentados se realizó una **gratificación, en el mes de diciembre, de B/.300.00 a 2761 colaboradores.**

La Dirección de Recursos Humanos ha realizado cambios en sus procedimientos, adecuando las acciones de recursos humanos a los estándares que rigen la administración pública en general. Asimismo se ha relevado a los despachos judiciales de la carga de acciones meramente administrativas a fin que puedan dedicarse exclusivamente a las parte sustantiva de sus funciones.

Para el 2016 contamos con **604 nuevas posiciones** para atender el Sistema Penal Acusatorio en el Primer distrito judicial y el resto del país.

Hemos procedido a **ajustar el salario a 323 posiciones** entre las cuales están los **Personeros** a quienes el estamos equiparando el salario con el Órgano Judicial, **Fiscales adjuntos y Agentes de Instrucción Delegados** quienes ejercen funciones de Fiscales pero con remuneraciones salariales que no van acordes con la responsabilidad que asumen en las causas penales.

**También estamos ajustando el salario a funcionarios de las Fiscalía Auxiliar, Fiscalías de Drogas, Delincuencia Organizada, Anticorrupción, Propiedad Intelectual, Antipandillas,** despachos estos que por el volumen de trabajo y por laborar 24/7 en operativos que hoy dan resultados positivos, adicional a que tienen su radio de acción a nivel nacional, necesariamente deben contar con un mejor salario.

#### **IV. Transparencia:**

Comunicar y transmitir a la sociedad la labor que realiza el Ministerio Público, procurando informar sobre la labor preventiva que tienen las “víctimas” para evitar el delito.

Para cumplir con este objetivo, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

<b>Comunicación sobre la labor del Ministerio Público (año 2015)</b>	
Capacitaciones para periodistas sobre el Sistema Penal Acusatorio	3
Consultas concedidas para los periodistas	534
Entrevistas concedidas para los periodistas	110
Comunicados	61
Notas de Prensa	417
Alocuciones Institucionales	4
Conversatorios dirigidos a periodistas	18

Hubo promoción y Divulgación de las diferentes actividades que se desarrollaron por parte de la Procuraduría General de la Nación del Ministerio Público a través de la Vocería integradas por Fiscales Superiores y de Circuito en los diferentes Programas Radiales y Televisivos.

<b>Divulgación de las actividades de la Procuraduría General de la Nación en programas radiales y televisivos (año 2015)</b>	
Noticiero televisivos	3
Noticieros radiales	4
Programas de comentarios	7

Se participó en diversas Ferias Regionales e Internacionales en donde se divulgaron las acciones que realiza la Procuraduría General de la Nación del Ministerio Público en todo lo relacionado a la implementación del Sistema Penal Acusatorio y las tareas que se realiza a nivel de las Fiscalías y Personerías. Entre estas podemos destacar:

- Feria de Santa Fe, Veraguas
- Feria de Boquete, Chiriquí
- Feria de Bugaba, Chiriquí
- Feria Internacional de David, Chiriquí
- Feria Internacional de Azuero, Herrera
- Feria del Mar, Bocas del Toro
- Feria del Libro, Panamá

## **PUBLICIDAD Y MERCADEO INSTITUCIONAL**

Durante el inicio de enero de 2015, el Departamento de Información y Relaciones Públicas inicio la Promoción y el Mercadeo Institucional, que tuvo como propósito iniciar la intensa divulgación con los folletos confeccionados para la divulgación en Ferias y eventos institucionales. Se continuará con la confección, edición y producción de los folletos con temas como:

1. Medidas de Protección para la Víctima de Violencia Doméstica
2. El Denunciante – tú participación es clave en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio (BID)
3. Juez de Garantías – Nuevo Actor en la Justicia Penal Panameña (BID)
4. El Ministerio Público – Nuevo Panorama para los Fiscales (BID)
5. La Persona Imputada – Respeto a la Ley y a los Derechos Humanos (BID)
6. CONAPRED
7. CONAPREDES - Recomendaciones para advertir a Padres e Hijos contra La Explotación Sexual
8. CENTRO DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS - Oficina de Reportes (En Español)
9. CENTRO DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS - Oficina de Reportes (En Inglés)
10. Guía para Reclamo de Personas Fallecidas por Muerte Natural y Muerte Traumática (español)
11. Guía para Reclamo de Personas Fallecidas por Muerte Natural y Muerte Traumática (inglés)
12. Fiscalía Superior de Asuntos Internacionales – Cooperación Internacional Por una justicia para todos
13. Centro de Información del 311
14. Centro de Atención ciudadana del 311
15. Delitos contra la administración pública – Fiscalías Anticorrupción
16. Dirección de Asistencia y Coordinación Penitenciaria
17. Los Derechos de las personas con Discapacidad, en la legislación interna
18. Medidas de prevención para víctimas potenciales de violencia extrema Contra sus vidas o tentativa de femicidio
19. Fiscalía Especializada en Asuntos de Familia y el Menor
20. Medidas básicas para prevenir el secuestro infantil - Fiscalía Especializada Contra la Delincuencia Organizada
21. Fiscalía Especializada en Delitos contra el Medio Ambiente
22. Fiscalía Auxiliar de la República, Centro de Métodos Alternos para la Resolución de Conflictos
23. Fiscalía Superior Especializada en Delitos Contra la Propiedad Intelectual y Seguridad Informática
24. Procedimientos Alternos de Solución de Conflictos
25. Fiscalía Especializada Contra la Delincuencia Organizada
26. Sistema Penal Acusatorio
27. Denuncias y Derechos
28. ¿Qué se puede denunciar?
29. Facultades legales del fiscal para suspender la investigación
30. Querellas

31. La Mediación y la Conciliación Penal
32. Víctima – Testigo
33. Cumple con tus obligaciones - Adolescentes
34. Para vivir en paz – Adolescentes
35. ¿Qué hacer ante una agresión? – Adolescentes
36. Todos tenemos derechos a un juicio justo – Adolescentes
37. El culpable también tiene garantías – Adolescentes
38. Todos merecen una nueva oportunidad – Adolescentes
39. ¿Cuándo debo recurrir a la justicia? - Niños
40. ¿Qué hacer ante un conflicto o una agresión? - Niños
41. Los niños y niñas también tienen deberes - Niños
42. Los niños y niñas también tienen derechos - Niños
43. Por una cultura de paz – Niños
44. No más violencia

#### **V. Colaboración Internacional -Viajes:**

Proyectar internacionalmente la labor que desarrolla el Ministerio Público en la lucha contra la criminalidad organizada y la asistencia y colaboración internacional.

Se recibieron y tramitaron 135 solicitudes de asistencias judiciales, de países tales como, Colombia, Estados Unidos de América, Canadá, Nicaragua, Estados Unidos Mexicanos, Guatemala, Rusia, Costa Rica, Brasil, El Salvador, España, Suecia, Bolivia, Ecuador, Chile, Venezuela, Argentina, República Checa, Países Bajos, Holanda, Francia, Italia, Georgia, Perú, Suiza, Irlanda, Finlandia entre otros, con el propósito de obtener información bancaria, la receptación de declaraciones, aprehensión, comiso y repatriación de fondos o bienes, videoconferencias, información sobre personas jurídicas, antecedentes penales, movimientos migratorios y diverso material probatorio.

Por otra parte, de los distintos despachos del Ministerio Público se solicitaron 209 asistencias judiciales siendo recibidas de las autoridades extranjeras debidamente diligenciadas un total de 14 rogatorias.



## VIAJES DE LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACION

LUGAR	FECHAS	MONTO DEL VIÁTICO	COSTO DEL PASAJE	DESCRIPCION DE LA MISIÓN
Guatemala	14 y 15 de mayo	400.00	0.00	Reunión de coordinación con Fiscal General para la cooperación internacional
Cartagena	01 al 04 de junio	480.00	0.00	Conferencia Internacional para el control de drogas en Colombia. (Gastos de hospedaje, alimentación y viaje)
México	13 y 14 de julio	800.00	1,725.35	Reunión de coordinación con la Procuradora General de la Republica para la cooperación internacional
Washington	04 al 06 de agosto	450.00	0.00	Reunión de Procuradores y oficiales del Departamento de Justicia.
Bolivia	27 al 29 de octubre	360.00	1,954.70	Vicepresidenta Regional de Centro América de la AIAMP.
<b>Sub-total</b>		<b>2,490.00</b>	<b>3,680.05</b>	
<b>CONAPRED</b>				
Washington	28 de abril al 01 de mayo	2,000.00	2,474.50	Participación del Quincuagésimo Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la CICA/OEA
<b>Total</b>		<b>4,490.00</b>	<b>6,154.55</b>	

En cuanto a las solicitudes realizadas a la INTERPOL, se tiene que en el año 2015, el Ministerio Público ha realizado 37 notificaciones de alertas rojas, de las cuales 16 son por temas de Anticorrupción.

### Consideraciones Finales

Durante este año 2016 resulta imprescindible continuar transformando la institución en la persecución penal porque el próximo 2 de septiembre nos regiremos bajo nuevas reglas del proceso penal.

El equipo del Ministerio Público se encuentra comprometido a redoblar esfuerzos para continuar trabajando con esmero y mística, a fin de afianzar la confianza en su Institución de persecución penal y que cada ciudadano se sienta satisfecho de la correcta y exacta aplicación de la ley. Gracias.



**Edificio Perras:**

Corregimiento de Calidonia, Avenida Perú y calle 33 (Ecuador), Frente al Parque Perras

**Edificio Saloon:**

Corregimiento de Calidonia, Calle 33 (Ecuador), Frente a la Basílica Menor de Don Bosco

507-3000 Edificio Perras / 507-3100 Edificio Saloon

505-3200 Edificio Avesa / 507-3300 San Miguelito

507-2900 Fiscalía Auxiliar de la República

[www.ministerio-publico.gob.pa](http://www.ministerio-publico.gob.pa)